

7. PLAN DE ACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS

Este capítulo contempla el desarrollo del Plan de Acción ante contingencias (PAAC), para las actividades que se llevan a cabo en el Proyecto Don Nicolás durante cada una de las etapas del mismo.

7.1 OBJETIVO

El PAAC tiene como objetivos:

- Establecer las obligaciones, acciones y pautas a cumplir por el personal del Proyecto Don Nicolás y todos los contratistas vinculados al Proyecto minero, durante la construcción, la operación y el cierre del Proyecto, ante eventuales siniestros que pudieran ocurrir en las instalaciones y en las distintas actividades que realiza el personal, tanto dentro como fuera de las instalaciones.
- Determinar medidas preventivas y/o correctivas ante situaciones de riesgo presentadas o eventos que pudieran ocurrir.

Este PAAC será implementado para la preservación de los recursos físicos, bióticos, socioculturales y económicos involucrados tanto en el área de implantación del Proyecto, como en su entorno o área de influencia ante una situación de amenaza (natural o inducida).

7.2 ALCANCE

Todos los tipos de contingencia definidos para la zona de influencia de las operaciones realizadas en el Proyecto.

Nada de lo expuesto en este PAAC será en desmedro de los acuerdos que se establezcan entre las autoridades del Proyecto y los organismos públicos relacionados con los temas de atención de emergencias, entre los que se mencionan Bomberos, Hospitales, Servicios de Urgencia, Defensa Civil, etc., ni afectará los derechos y obligaciones de las partes bajo acuerdos o arreglos de los que ellos sean o puedan llegar a ser parte. Esos acuerdos no podrán tener alcances menores a los delineados en el presente documento.

7.3 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de cada uno de los intervinientes en este tipo de eventos está definida en la Tabla 7.2-1, que se presenta a continuación.

Tabla 7-1. Responsabilidad de cada uno de los sectores.

Sector	Responsabilidades
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar los recursos necesarios para dar cumplimiento a este procedimiento. • Mantener contacto directo con las autoridades que tengan relación con el evento producido. • Realizar la investigación del siniestro para determinar las causas y medidas a adoptar para que no se repita. • Acompañar al Jefe de Respuesta en los procesos de análisis y comunicación de contingencias asesorándolo en forma continua según la evolución de los sucesos. • Coordinar con las organizaciones externas la administración de los recursos para la ayuda que resulte necesaria en caso de emergencia. • Decidir sobre la comunicación del informe final de la contingencia.

Sector	Responsabilidades
Jefe de Respuesta (Encargado del Proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> Hacer cumplir el presente procedimiento. Autorizar la puesta en marcha de las acciones, gestionar la contratación de servicios necesarios para enfrentar cada contingencia. Conducir y coordinar las acciones para controlar la contingencia. Mantener informado a la Gerencia, sobre la evolución del hecho y el alcance de las tareas de neutralización del acontecimiento. Comunicar a los organismos competentes (Bomberos, Defensa Civil, Medio Ambiente) sobre contingencias fuera de la zona de operaciones que afecta a terceros, para que adopten las medidas correspondientes al caso. Decidir cuándo se darán por finalizadas las operaciones de control de la contingencia. Presentar el informe final de la contingencia.
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar ambulancia, bomberos, policía, gendarmería, etc., según sea necesario. Dar aviso de la contingencia al Jefe de Respuesta del sector. Comunicar a los Jefes de Respuesta la evolución del hecho y el avance de las tareas de neutralización del acontecimiento. Recabar todos los datos sobre la contingencia. Preparar el informe a las autoridades provinciales o nacionales únicamente cuando el nivel de la emergencia así lo requiera.
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> Actuar de acuerdo a las acciones establecidas para cada emergencia. Actuar en forma segura e instrumentar todos los medios a su alcance para minimizar la propagación de las contingencias.

7.4 DEFINICIONES

Contingencia: cualquier acontecimiento no deseado que produce alteración de la situación normal y prevista de un equipo o instalaciones, que puede o no provocar daños a las personas, al ambiente, a los bienes materiales o una combinación de ellos.

Planes de Acción ante Contingencias: procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. En contingencias en edificaciones, instalaciones o recintos, estos planes serán dirigidos a un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran en una edificación, instalación o recinto y zonas donde se genera la emergencia. Incluye los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipos contra incendio y los procedimientos de evacuación, simulacros, registro y evaluación del mismo.

Emergencia: toda situación que implique estado de perturbación parcial o total a un sistema, generalmente ocasionado por la posibilidad de ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede requerir de una ayuda superior a la disponible mediante recursos propios de la empresa y/o que necesite de procedimientos especiales. Según su origen las emergencias pueden ser naturales o tecnológicas.

- **Emergencias Naturales:** son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, entre otros.
- **Emergencias Tecnológicas:** son aquellas producidas por las actividades de las personas, por ejemplo, incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas.

7.5 DESARROLLO

La elaboración e implementación de un PAAC incluye los siguientes pasos:

- Identificación de contingencias.
- Definición de los recursos necesarios para afrontar las contingencias identificadas.
- Definición de la estructura de personal que lidiará con las contingencias definidas, especificando los roles de cada persona.

- d. Definición e implementación un plan anual de capacitación del personal afectado al manejo de contingencias.
- e. Establecimiento de procedimientos de acción ante cada contingencia.
- f. Comunicación del Plan a los integrantes del Proyecto y toda otra persona en relación, que pudieran verse afectadas.
- g. Determinación de un cronograma de simulacros vinculados a las contingencias definidas y registro de los resultados de estos.
- h. Revisión periódica de la eficacia del PAAC a través del Comité de Seguridad y teniendo presente los resultados registrados de los simulacros.

7.5.1 Identificación de Contingencias

Dado que los tipos de contingencias que pueden producirse son variadas, el PAAC indica las acciones generales para enfrentar cada siniestro, según corresponda. A la vez brinda los mecanismos para lograr una rápida respuesta y adecuada coordinación. Las contingencias que se identifican son:

- Accidentes de trabajo.
- Incendios.
- Caída de ceniza volcánica.
- Explosión. Deslizamientos/Derrumbes.
- Derrame de sustancias peligrosas (químicos, combustibles, otros).
- Inundación en instalaciones.

Estos Planes, como otros que se puedan elaborar en el futuro, están sujetos a cambios producto del Mejoramiento Continuo propio de las actividades que se desarrollan en el Proyecto, además de las conclusiones que puedan aportar los simulacros y la evaluación de las acciones tomadas ante eventuales siniestros.

7.5.2 Recursos ante Contingencias

7.5.2.1 Señalización

Las señales de identificación serán dispuestas de acuerdo al programa especificado en el diseño operativo de instalaciones en superficie. Entre otras, se tendrán debidamente mantenidas señales claras de identificación rotuladas para:

- Zonas Seguras en caso de emergencia
- Accesos y Salidas
- Ruta de Evacuación
- Peligro

Las señales serán mantenidas bajo responsabilidad de la gerencia y su contenido será materia de difusión y concientización a todo el personal colaborador y contratista que se encuentren dentro del Proyecto.

7.5.2.2 Centro de Comando de Emergencias

El Centro de Comando de Emergencias deberá contar, al menos, con los siguientes recursos:

- Comunicaciones
- Sala de Prensa
- Sala de Primeros Auxilios
- Atención Hospitalaria
- Equipo de Emergencia
- Sala de Brigadistas

7.5.2.3 Teléfonos de Emergencia

La lista de teléfonos de emergencia se presenta a continuación:

Tabla 7-2. Teléfonos de emergencia.

Minera Don Nicolás SA				
	Radio	Oficina	Móvil	General
Conmutador	-	-	-	(0297) 440-7150
Jefe de Mina	Canal 1	104		-
Jefe de Servicios Generales	Canal 1	105		-
Jefe de RRHH	-	113		-
SSMA				
Gerente de SSMA	Canal 1	122		
Jefe de SSMA	Canal 1	114		(0297) 403-3745
Técnico de Seguridad	Canal 1	114		-
Técnico de Medio Ambiente	Canal 1	115		-
Brigadista 1 de guardia	Canal 1			-
Referente de SSMA - MINA	Canal 1	120	-	-
WhatsApp	-	-	-	(011) 5910-3193
Salud				
Guardia	Canal 1	108	-	-
Médico de Guardia	Canal 1	108	-	-
Patrimonial				
Puesto 1 G4S	Canal 1	110		
Móvil 1 G4S	Canal 1		-	-
Servicios Públicos				
Hospital Puerto San Julián	-	-	-	(02962) 45-2020
Hospital Cte. Luis Piedra Buena	-	-	-	(02962) 49-7125/26
Hospital Río Gallegos	-	-	-	(02966) 42-0025
Hospital Comodoro Rivadavia	-	-	-	(0297) 444-2222
Prefectura Naval Argentina / San Julián	-	-	-	(02962) 45-2012
Policía San Julián	-	-	101	(02962) 45-2202
Vialidad Puerto Deseado	-	-	-	(02974) 87-0097
Municipalidad de San Julián	-	-	-	(02962) 45-2076
Municipalidad de Puerto Deseado	-	-	-	(02974) 87-2261
Defensa Civil San Julián			103	
Gendarmería Piedra Buena				(02962) 49-7719
ART				
Experta	-	-	-	0 800 888-0200
Contrato	-	-	-	33-7770

MDN-SSMA-LV-005 Rev 1 - Teléfonos de Emergencia y Entidades

7.5.2.4 Botiquín de primeros auxilios

El Proyecto podrá definir los insumos del botiquín de primeros auxilios de acuerdo a lo que considere necesario. No obstante, a continuación se sugieren los siguientes insumos:

- 2 máscaras boca a boca SBEM con entrada de oxígeno, 6 férulas inflables.
- 1 inflador para férulas, 2 collares Philadelphia.
- 3 collares Philly.
- 1 tijera multipropósito.
- 1 frazada térmica.
- 1 sábana estéril para quemados, 1 manta isotermal, apósitos de nitrafurazona.
- 1 tubo de oxígeno de 0,25 m³ con válvula y máscara de oxigenoterapia y nebulizadora.

- 1 set sanitario compuesto por: compresa, gasas, vendas, tela adhesiva común, tela adhesiva hipoalergénica, parches oculares, guantes estériles, banditas autoadhesivas, alcohol, agua oxigenada, jeringas, agujas hipodérmicas y lazo hemostático.
- 1 gel envase plástico Burn Free.
- 1 camilla para rescate.

Estos botiquines deberán ser distribuidos dentro de las instalaciones accesibles por las brigadas de emergencia y cualquier otro personal en condiciones de enfrentar contingencias.

7.5.2.5 Otros recursos para contingencias

- Alarma contra incendios.
- Detector de humo y fuga de gases peligrosos.
- Matafuegos.
- Nichos hidrantes.
- Luces de emergencia.
- Salidas de emergencia con barra anti pánico.
- Plan de llamadas según contingencia.
- Radios de comunicación interna.
- Mapa de acción ante contingencia. En este mapa se describen los puntos de encuentro, vías de evacuación, llaves de emergencia para corte de gas, electricidad y otros suministros de peligro para el personal ante la ocurrencia de una contingencia. Esto debe estar definido para cada sector del Proyecto.

7.6 ESTRUCTURA DE PERSONAL ANTE EMERGENCIAS Y ROLES DE ACCIÓN

7.6.1 Comité Seguridad

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan de Acción ante Contingencia. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas.

El Comité de Seguridad estará constituido por las siguientes personas, o por las personas de mayor rango de cada área, que estén cumpliendo las siguientes funciones en el momento del evento en el área de ocurrencia:

- Gerencia Operaciones
- Superintendencia Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Prevención de Riesgos y Medioambiente
- Área de Mina
- Área de Planta

Al accionarse la alarma, los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en la edificación, recinto o instalación, se dirigirán a la sala de mandos, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

Pautas para los integrantes del Comité:

- Activada la alarma en la edificación, recinto o instalación, se constituirá en la sala de mandos, la cual se ubicará en un lugar seguro en la planta baja.
- Solicitará al responsable de lugar la información correspondiente al lugar siniestrado y procederá según la situación, administrando los recursos según corresponda.

7.6.2 Brigadas de emergencia

Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas.

El Artículo 48, del Decreto 249/07 "Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Minera" dice: se capacitará a una brigada de trabajadores en primeros auxilios. Los conocimientos de primeros auxilios en que éstos deberán ser instruidos periódicamente, de acuerdo al riesgo, son:

- a) Restablecimiento de los signos vitales. Resucitación cardio-respiratoria.
- b) Control de hemorragias.
- c) Inmovilización del accidentado ante posibles fracturas.
- d) Lesiones con pérdida del conocimiento y tratamiento de colapso.
- e) Picaduras de alimañas.
- f) Transporte de los lesionados.
- g) Administración de antídotos de emergencia a todos los trabajadores expuestos.
- h) Atención de quemados

Conforme al Artículo 126, "el empleador debe desarrollar e implementar un programa de entrenamiento para su personal para la prevención y control de incendios, organizar y entrenar brigadas internas de bomberos, preparar planes, equipos y procedimientos a seguir ante posibles situaciones de emergencia y dictar normas de almacenamiento, uso, manejo y transporte de líquidos inflamables y combustibles".

Lo más importante a tener en cuenta es que la Brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en una empresa en particular. Por lo tanto, cualquier intento de estructuración debe hacerse en función de la empresa misma. Para ello, el proceso se inicia con la determinación de la necesidad y conveniencia de tener una Brigada y continúa con el entrenamiento y administración permanente de ella.

7.6.3 Procedimientos de Emergencias de Minera Don Nicolás

Minera Don Nicolás ha implementado los siguientes Procedimientos que se cumplirán durante las etapas de Construcción y Operación (que se adjuntan en el Anexos 7-1, 7-2 y 7-3). La comunicación de estos procedimientos y la capacitación en la aplicación de los mismos estará a cargo del área de Prevención de Riesgos y Medioambiente, y se hará efectiva de acuerdo a las necesidades y a la etapa de la operación en que se encuentren.

Tabla 7-3. Procedimientos de respuesta a emergencias.

Procedimiento	Versión
Procedimiento Gestión de Comité de Crisis	MDN-SSMA-MN-001
Manual del Brigadista	MDN-SSMA-MN-003
Respuesta ante emergencias	MDN-SSMA-ST-001